

REF.: Modifica Resolución Exenta CNE N° 790, de 10 de diciembre de 2018, que Aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2019, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

SANTIAGO, 24 de junio de 2019

RESOLUCION EXENTA N° 383

VISTOS:

- a) Las facultades establecidas en la letra h) del artículo 9° del D.L. N° 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente la "Comisión" o "CNE", modificado por la Ley N°20.402, que crea el Ministerio de Energía;
- b) Lo establecido en el artículo 72°-19 del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante, "Ley General de Servicios Eléctricos" o "la Ley", modificada por la Ley N° 20.936 de 2016;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 11, de 2017, del Ministerio de Energía, que Aprueba reglamento para la dictación de normas técnicas que rijan los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento del sector eléctrico, en adelante e indistintamente "D.S. N° 11";
- d) La Resolución Exenta CNE N° 790, de 10 de diciembre de 2018, que Aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2019, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, cuyo aviso en el Diario Oficial fue publicado con fecha 15 de diciembre de 2018; y,
- e) Lo dispuesto en Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero del nuevo artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, la Comisión deberá analizar permanentemente los

requerimientos normativos para el correcto funcionamiento del sector eléctrico, y fijará, mediante resolución exenta, las normas técnicas que rijan los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento de dicho sector;

- b) Que, para estos efectos, la norma legal citada precedentemente dispone que la Comisión anualmente deberá establecer un plan de trabajo que le permita proponer, facilitar y coordinar el desarrollo de las normas técnicas a que se refiere el artículo 72°-19 de la Ley;
- c) Que, el artículo 7° del D.S. N° 11 establece que la Comisión, mediante resolución, definirá un Plan Normativo Anual, que contendrá los planes y prioridades programáticas en materia de dictación o modificación de Normas Técnicas, sobre la base de las necesidades normativas para el correcto funcionamiento del sector eléctrico y las disponibilidades de recursos;
- d) Que, la misma norma citada en el literal precedente establece que dicho plan facilitará y coordinará los Procedimientos Normativos que serán desarrollados durante el año calendario, así como los Procedimientos Normativos de años anteriores, cuyo trabajo continuará en desarrollo durante el año siguiente, señalando para ambos casos una calendarización según la cual éstos serán desarrollados;
- e) Que, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 72°-19 de la Ley y en el D.S. N° 11, la Comisión aprobó, mediante Resolución CNE N° 790, de 2018, el Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2019, en adelante e indistintamente "Plan Normativo 2019";
- f) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del D.S. N° 11, esta Comisión, mediante resolución fundada, y por motivos urgentes o de necesidad manifiesta que puedan adquirir ciertos requerimientos normativos, podrá modificar el Plan Normativo Anual, debiendo cumplirse con las mismas formalidades aplicables para su dictación;
- g) Que, atendidas las prioridades programáticas definidas en el Plan Normativo 2019, orientadas al desarrollo y definición de la normativa técnica que recoja las materias relacionadas con la coordinación y operación del Sistema Eléctrica Nacional, y la focalización de recursos de esta Comisión, resulta necesario aplazar los Procedimientos Normativos sobre Funciones de Control y Despacho, sobre Modificación del Anexo Técnico: Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan en el SI y elaboración de la Norma Técnica Para la Determinación y Cálculo de Compensaciones por Indisponibilidad de Suministro, cuyos plazos para emitir las

respectivas resoluciones de inicio estaban fijados para el segundo trimestre del presente año en todos los casos;

- h) Que, en virtud de lo señalado en el considerando precedente, la dictación de las resoluciones de inicio los Procedimientos Normativos sobre Funciones de Control y Despacho y sobre Modificación del Anexo Técnico: Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan en el SI, serán aplazadas para el cuarto trimestre del presente año;
- i) Que, adicionalmente, en virtud de lo señalado en el considerando contenido en el literal g) precedente, la dictación de la resolución de inicio del Procedimiento Normativo de elaboración de la Norma Técnica Para la Determinación y Cálculo de Compensaciones por Indisponibilidad de Suministro será aplazada para el tercer trimestre del presente año;
- j) Que, con fecha 31 de mayo de 2019, se dictó la Resolución Exenta CNE N° 338, que aprueba Modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de Equipamiento de Generación en Baja Tensión;
- k) Que, con fecha 21 de junio de 2019, se dictó la Resolución Exenta CNE N° 376, que aprueba Modificación de la Norma Técnica para la Programación y Coordinación de la Operación de las unidades que utilicen Gas Natural Regasificado;
- l) Que, con fecha 29 de marzo de 2019, esta Comisión emitió la Resolución Exenta N° 233, mediante la cual dio inicio al Procedimiento de Modificación de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, en conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta CNE N° 790, de 2018, que aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2019, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios; y,
- m) Que, por las razones indicadas en los considerandos precedentes, corresponde modificar el Plan Normativo Anual 2019, en orden a modificar el plazo máximo para la dictación de las resoluciones de inicio de los procedimientos indicados en los literales h) e i) precedente, y actualizar el referido plan, en orden a excluir del mismo los procedimientos normativos indicados en los literales j) y k), por haber concluido dichos procedimientos con la publicación de las respectivas modificaciones normativas que suponían.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Reemplázase la tabla contenida en el numeral III del Artículo primero de la Resolución CNE N° 790, de 2018, por la siguiente:

Nº	Norma Técnica	Fundamento	Objeto	Materias	Iniciativa/ Proponente	Plazo máximo resolución de inicio
1	Modificación Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de media tensión.	Los avances tecnológicos y la entrada en vigencia de nueva regulación, que determinan la necesidad de perfeccionar los procesos de conexión, operación y coordinación de los PMGD.	Revisión y modificación del proceso de conexión de PMGD.	Revisión y modificación del proceso de conexión de PMGD y exigencias asociadas para su operación.	CNE	Resolución Exenta CNE N° 548, de fecha 3 de octubre de 2017, Resolución de inicio del procedimiento de modificación de la Norma Técnica de Conexión y Operación de Pequeños Medios de Generación Distribuidos en instalaciones de media tensión, contenido en el Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica año 2017.
2	Elaboración Anexo Técnico de Sistemas de Medición, Control y Monitoreo de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.	La dictación de una nueva Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, requiere que se establezcan criterios de diseño y estándares de desempeño de los sistemas de medición, monitoreo y control que se implementen en las redes de distribución para asegurar un nivel mínimo de seguridad y calidad para dichos sistemas.	Establecer las exigencias de diseño y operación para sistemas de medida en Sistemas de Distribución.	Definir características tecnológicas, operativas y funcionales para la implementación de sistemas de medición y control en Distribución.	CNE	Resolución Exenta CNE N°565, de fecha 12 de octubre de 2017, resolución de inicio del proceso normativo para el desarrollo del Anexo Técnico Sistemas de Medición, Monitoreo y Control de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución CNE N°23, modificada por las Resoluciones CNE N°424 y N°469, todas de 2017, que aprueba Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2017.

N°	Norma Técnica	Fundamento	Objeto	Materias	Iniciativa/ Proponente	Plazo máximo resolución de inicio
3	Elaboración Anexo Técnico Diseño de Instalaciones, de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.	El aseguramiento de una expansión armoniosa y coherente de las instalaciones de transmisión, en línea con los objetivos de eficiencia económica, competencia, seguridad, diversificación y acceso abierto mandatados en la Ley, requieren del establecimiento de criterios y estándares de diseño en las instalaciones de transmisión de alta tensión.	Revisión y modificación de exigencias de diseño de Instalaciones.	Se revisarán y modificarán las exigencias mínimas de diseño de instalaciones, a través del desarrollo del Anexo Técnico "Diseño de Instalaciones".	CNE	Resolución Exenta CNE N°757, de fecha 27 de diciembre de 2017, resolución de inicio del procedimiento de elaboración del Anexo Técnico Diseño de Instalaciones de Transmisión de la Norma Técnica Seguridad y Calidad de Servicio, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 23, modificada por las Resoluciones CNE N° 424 y N° 469, todas de 2017, que aprueba Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.
4	Trabajo normativo sobre Declaración de Costos Variables (formará parte de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional).	Conformación del Sistema Eléctrico Nacional	Unificación de exigencias de coordinación y operación en el SEN.	Metodologías y procedimientos de detalle en concordancia con el Reglamento de la Coordinación y Operación.	CNE	Resolución Exenta CNE N°394, de fecha 24 de mayo de 2018, resolución de inicio del procedimiento normativo sobre Declaración de Costos Variables, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 20, de 2018, y sus modificaciones posteriores, que aprueba Plan Normativo

N°	Norma Técnica	Fundamento	Objeto	Materias	Iniciativa/ Proponente	Plazo máximo resolución de inicio
						Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.
5	Trabajo normativo sobre Transferencias Económicas (formará parte de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional).	Conformación del Sistema Eléctrico Nacional	Unificación de exigencias de coordinación y operación en el SEN.	Metodologías y procedimientos de detalle en concordancia con el Reglamento de la Coordinación y Operación.	CNE	Resolución Exenta CNE N°391, fecha 24 de mayo de 2018, resolución de inicio del procedimiento normativo sobre Transferencias Económicas, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 20, de 2018, y sus modificaciones posteriores, que aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.
6	Trabajo normativo sobre Cálculo de Costos Marginales (formará parte de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional).	Conformación del Sistema Eléctrico Nacional	Unificación de exigencias de coordinación y operación en el SEN.	Metodologías y procedimientos de detalle en concordancia con el Reglamento de la Coordinación y Operación.	CNE	Resolución Exenta CNE N°393, de fecha 24 de mayo de 2018, resolución de inicio del Procedimiento Normativo sobre cálculo de Costos Marginales, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 20, de 2018, y sus

N°	Norma Técnica	Fundamento	Objeto	Materias	Iniciativa/ Proponente	Plazo máximo resolución de inicio
	Nacional).					modificaciones posteriores, que aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos
7	Trabajo normativo sobre Programación de la Operación (formará parte de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional).	Conformación del Sistema Eléctrico Nacional	Unificación de exigencias de coordinación y operación en el SEN.	Metodologías y procedimientos de detalle en concordancia con el Reglamento de la Coordinación y Operación.	CNE	Resolución Exenta CNE N°390, de fecha 24 de mayo de 2018, resolución de inicio del procedimiento normativo sobre la Programación de la Operación, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 20, de 2018, y sus modificaciones posteriores, que aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.
8	Trabajo normativo sobre Funciones de Control y Despacho (formará parte de la Norma Técnica	Conformación del Sistema Eléctrico Nacional	Unificación de exigencias de coordinación y operación en el SEN.	Metodologías y procedimientos de detalle en concordancia con el Reglamento de la Coordinación y Operación.	CNE	4to trimestre 2019.

N°	Norma Técnica	Fundamento	Objeto	Materias	Iniciativa/ Proponente	Plazo máximo resolución de inicio
	de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional).					
9	Elaboración de Norma Técnica de Servicios Complementarios.	Implementación del nuevo régimen de servicios complementarios establecido en el Artículo 72-7° de la Ley.	Establecer las exigencias aplicables a los servicios complementarios del SEN	Metodologías y procedimientos de detalle en concordancia con el Reglamento de Servicios Complementarios.	CNE	Resolución Exenta CNE N° 782, de fecha 4 de diciembre de 2018, Resolución de inicio del procedimiento normativo de elaboración de la Norma Técnica de Servicios Complementarios, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 20, de 2018, y sus modificaciones posteriores, que aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

10	<p>Modificación Anexo Técnico Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan en el SI</p>	<p>La aplicación de proceso de interconexión y modificación de instalaciones han determinado la necesidad de perfeccionar las exigencias procedimentales y requerimientos mínimos asociados a los referidos procesos.</p>	<p>Revisar y modificar, en caso que corresponda, las exigencias normativas de manera de que el proceso permita verificar que las instalaciones cumplen con los requisitos para realizar la modificación o interconexión, considerando plazos sean los adecuados de acuerdo a los procesos constructivos de los proyectos.</p>	<p>Evaluar diferenciar exigencias para instalaciones de menor impacto sistémico definiendo criterios para determinar dicha condición. Analizar si los plazos y requerimientos del proceso son los adecuados.</p>	CNE	4to trimestre 2019
----	---	---	---	--	-----	--------------------

11	Modificación Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio	Revisar el mérito y alcance de la propuesta de modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio presentada por Transelec.	Propuesta normativa que busca evitar adelantar inversiones asociadas a reemplazar Transformadores de Medida (TTMM) con un núcleo de medida por uno con un núcleo exclusivo de medida mientras el primero cumpla con la clase de precisión establecida en la NTSyCS	Evaluar propuesta de modificación al artículo 4-29 de la NTSyCS	Transelec S.A	3er trimestre 2019
		Mejorar respuesta de centrales ERNC a eventos en el Sistema Eléctrico.	Revisar requisitos mínimos exigibles a unidades eólicas y fotovoltaicas, respecto a respuesta frente a eventos en el ST o corto circuito.	Exigencias mínimas para diseño de centrales eólicas o fotovoltaicas.	CNE	

12	Norma Técnica Para la determinación y cálculo de compensaciones por indisponibilidad de suministro	Exigencias normativas necesarias para la implementación del nuevo régimen de compensaciones establecido en el artículo 72°-20 de la Ley.	Establecer las exigencias aplicables a la determinación de índices, estándares y cálculo de Energía no Suministrada, para efecto del pago de compensaciones, entre otros aspectos.	Metodologías de cálculo y procedimientos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 72°-20 de la Ley y el D.S. N° 31, de 2017, del Ministerio de Energía, Reglamento para la determinación y pago de las compensaciones por indisponibilidad de suministro eléctrico.	CNE	3er trimestre 2019
13	Modificación Norma técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.	La aplicación de la normativa técnica desde su publicación a fines de 2017 determina la necesidad de perfeccionar parte de las exigencias normativas.	Revisión y modificación.	Análisis general de la Norma técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, de conformidad a lo dispuesto en su Artículo 1-19.	CNE	Resolución Exenta CNE N° 233, de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución de inicio del procedimiento normativo de elaboración de la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 790, de 2018, y sus modificaciones posteriores, que aprueba Plan Normativo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2019, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el sitio web institucional de la Comisión Nacional de Energía, y publíquese el aviso al que se refiere el artículo 8 del D.S. N° 11 en el Diario Oficial.

Anótese y publíquese.


JOSÉ VENEGAS MALUENDA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA



LCE/DFD/DZO/AQM/GSV/gav

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Ministerio de Energía
- Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional
- Departamento Jurídico CNE
- Departamento Eléctrico CNE
- Oficina de Partes CNE